

Tipos de actuaciones	Años y objetivos (número de actuaciones a financiar de cada clase)				
	Total	1998	1999	2000	2001
5. Suelo .....	—	—	—	—	—
Suelo 1 (a medio plazo) .....	—	—	—	—	—
Con sólo subvención .....	—	—	—	—	—
Resto .....	—	—	—	—	—
Suelo 2 (formación de patrimonio público) .....	—	—	—	—	—
Con sólo subvención .....	—	—	—	—	—
Resto .....	—	—	—	—	—
<i>Totales</i>					
1. Total viviendas .....	56.970	8.110	15.990	16.430	16.440
2. Total suelo .....	—	—	—	—	—
3. Total viviendas más suelo .....	56.970	8.110	15.990	16.430	16.440

**1070**

*RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF para el SMSSM, marca «Icom», modelo IC-GM1500E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado, a instancia de la empresa «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada», con domicilio en carretera Gracia a Manresa, kilómetro 14, 08190 Sant Cugat del Vallés, solicitando la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF para el SMSSM, marca «Icom», modelo IC-GM1500E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante, y de acuerdo con las normas: Convenio Solas. Enmiendas de 1988. Capítulo III. Regla 6,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono portátil de VHF para el SMSSM.  
 Marca/modelo: «Icom», IC-GM1500E.  
 Número de homologación: 53.0012.

La presente homologación es válida hasta el 2 de marzo de 2006.

Madrid, 24 de noviembre de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

**1071**

*RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo bote de rescate rápido, de «Ernst Hatecke», modelo FRB 600 S para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Llallo, Sociedad Limitada», con domicilio en Natalia de Silva, número 3, 28027 Madrid, solicitando la homologación del equipo bote de rescate rápido, de «Ernst Hatecke», modelo FRB 600 S, para seis personas, C. T. 1.450 kilogramos (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

SOLAS enmendado.  
 Resolución IMO A.689(17) enmendada.  
 IMO MSC/Circ. 809.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Bote de rescate rápido, de «Ernst Hatecke», modelo FRB 600 S. Marca/modelo: «Ernst Hatecke»/FRB 600 S. Número de homologación: 087/1298.

La presente homologación es válida hasta el 30 de abril de 2003.

Madrid, 2 de diciembre de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

**1072**

*RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo pescante para bote de rescate rápido, de «Ernst Hatecke», tipo DFR 600 S para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Llallo, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Natalia de Silva, número 3, 28027 Madrid, solicitando la homologación del equipo pescante para bote de rescate rápido, de «Ernst Hatecke», tipo DFR 600 S (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

SOLAS enmendado.  
 Resolución IMO A 689(17) enmendada.  
 MSC Circ. 809.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Pescante para bote de rescate rápido, de «Ernst Hatecke», tipo DFR 600 S. Marca/modelo: «Ernst Hatecke»/DFR 600 S. Número homologación: 086/1298.

La presente homologación es válida hasta el 30 de junio de 2003.

Madrid, 2 de diciembre de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

**1073**

*RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo balsa salvavidas para embarcaciones de recreo, «Plastimo», Ibiza 6 P (no SOLAS), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Plastimo España, Sociedad Anónima», con domicilio en Narcís Monturiol, 17, 08339 Vilassar de Dalt (Barcelona), solicitando la homologación del equipo balsa salvavidas para embarcaciones de recreo, «Plastimo», Ibiza 6 P (no SOLAS), Paq. B (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

ISO-DIS-9650 o equivalentes.  
 Circular 7/95 de M.M.,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Balsa salvavidas para embarcaciones de recreo, «Plastimo», Ibiza 6 P (no Solas). Marca/modelo: «Plastimo»/Ibiza 6 P (no SOLAS). Número de homologación: 088/1298.

La presente homologación es válida hasta el 9 de diciembre de 2003.

Madrid, 9 de diciembre de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.